

Organización Internacional del Trabajo

Informe del Auditor Externo

Comprobación de los estados financieros
de la Organización Internacional del Trabajo
correspondientes al septuagésimo primer
ejercicio económico (2008-2009)

Oficina Internacional del Trabajo Ginebra

ISBN: 978-92-2-321914-7 (impreso)
ISBN: 978-92-2-321915-4 (web pdf)
ISSN 0251-3226

Primera edición 2010

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo:

El 26 de marzo de 2007, en su 298.^a reunión, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) designó al Auditor General de Canadá como Auditor Externo de la OIT por un período de cuatro años.

La comprobación de los estados financieros de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2008-2009 es la primera auditoría que efectuamos en nuestra calidad de Auditor Externo. En el informe adjunto hemos vertido los resultados de la auditoría, junto con observaciones relativas a la comprobación de los estados financieros del bienio 2008-2009. Tendremos sumo agrado en explicar detalladamente cualquiera de estos puntos durante la próxima reunión del Consejo de Administración, prevista para junio de 2010.

Deseamos agradecer al Director General, a la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, al Tesorero y Contralor de Finanzas y a su personal respectivo la cooperación y ayuda que nos brindaron en el curso de la auditoría. Asimismo, deseamos agradecer al Consejo de Administración y a la Conferencia de la OIT el apoyo y el interés que han manifestado por la labor de nuestra Oficina.

Sheila Fraser, FCA
Auditora General de Canadá
Ottawa, Canadá
7 de mayo de 2010

Índice

	<i>Página</i>
Cuestiones principales	1
Nota sobre la Oficina del Auditor General de Canadá	2
Nuestro mandato.....	2
Ámbito de aplicación y objetivos.....	2
Procedimiento de comprobación y responsabilidades del auditor.....	3
Resultados de la auditoría.....	4
Culminación de la auditoría	5
Informe detallado sobre los resultados de la auditoría.....	5
Puesta en práctica de las NICSP en la OIT: avances hasta la fecha.....	6
Cambios en la presentación de los estados financieros de la OIT.....	7
Cambios en el cálculo estimado de la recaudación de carácter dudoso de las contribuciones prorrateadas en 2008-2009.....	8
Ajustes a cifras de ejercicios anteriores	8
Cuestiones relacionadas con la auditoría	9
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	9
Aplicación de las NICSP – Gobernanza y próximos pasos	10
Entorno de control en la OIT	11
Conclusión	12

Cuestiones principales

Hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización Internacional del Trabajo. Llegamos a la conclusión de que en éstos se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2009, así como su rendimiento financiero, su flujo de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados en el período de 24 meses que culminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS, por su acrónimo en inglés) que se describen en la nota 2 a los estados financieros. Asimismo, llegamos a la conclusión de que, luego de que se hubiera dado efecto retroactivo a los cambios descritos en la nota 4 a los estados financieros, estas políticas contables se aplicaron de forma coherente con las del ejercicio precedente. Por último, también llegamos a la conclusión de que, en todos los aspectos sustantivos, las transacciones de la OIT de las que hemos tenido conocimiento y que hemos comprobado en el curso de la auditoría se han efectuado en consonancia con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la Organización Internacional del Trabajo.

La Dirección ha realizado importantes progresos en cuanto a la mejora de la presentación general de los estados financieros durante el bienio en curso. El cambio de formato de los estados financieros guarda coherencia con el marco de presentación de informes recomendado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y permite que la OIT siga desarrollando su plan de implantación de estas normas de contabilidad en los próximos años. Como parte de nuestra primera auditoría financiera de la OIT, examinamos la puesta en práctica de cuatro de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) que la OIT adoptó para los presentes estados financieros. Opinamos que dichas normas se han aplicado adecuadamente.

El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas ha recomendado que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adopten como marco contable las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La transición entre la aplicación de las UNSAS y la aplicación de las NICSP redundará en cambios fundamentales en la presentación de los informes. Para 2012, la OIT ha previsto presentar estados financieros que se ajusten plenamente a las disposiciones contenidas en las NICSP. Esta es una tarea que planteará numerosas dificultades, y respecto de la cual seguiremos ejerciendo nuestra supervisión e informando al Consejo de Administración.

Como parte de la auditoría financiera, también hemos señalado las oportunidades que hay para fortalecer los controles financieros de la OIT. Nuestras observaciones sobre estos controles se incluirán en una carta sobre asuntos de gestión que se remitirá a la Dirección de la OIT en los próximos meses.

Nota sobre la Oficina del Auditor General de Canadá

1. La Oficina del Auditor General de Canadá (en adelante, OAG) es una oficina de auditoría independiente, líder mundial en la prestación de servicios de auditoría legislativa y medioambiental, cuya misión consiste en fomentar la buena gestión financiera y medioambiental y el desarrollo sostenible.
2. La OAG tiene una amplia presencia en las actividades de la profesión de auditoría y contabilidad, tanto en Canadá como en el ámbito internacional. En Canadá, la OAG participa en muchas organizaciones profesionales, en particular el Instituto Canadiense de Contadores Públicos (*Canadian Institute of Chartered Accountants*), entidad encargada de establecer las normas en materia de contabilidad y protección del interés público. A nivel internacional, el Auditor General es miembro del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; la OAG tiene una experiencia de más de 50 años de colaboración con interlocutores internacionales en materia de perfeccionamiento de las normas profesionales, desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos y realización de auditorías de instituciones internacionales.

Nuestro mandato

3. El Auditor General de Canadá fue designado Auditor Externo de la OIT en marzo de 2007. En el capítulo IX y en el Anexo al Reglamento Financiero de la OIT se describe el mandato aplicable a las funciones de comprobación externa. De conformidad con las disposiciones pertinentes, el Auditor Externo ha de informar al Consejo de Administración sobre la comprobación de los estados financieros de la OIT y sobre otras cuestiones que se señalen a su atención.

Ámbito de aplicación y objetivos

4. Una auditoría consiste en un examen independiente de los documentos acreditativos de los montos y de los datos que figuran en los estados financieros. El auditor también evalúa si la Organización ha actuado de conformidad con los principales instrumentos e instrucciones de los órganos competentes y determina si, a su juicio, conviene señalar a la atención del Consejo de Administración cualquier otra cuestión de la que haya tenido conocimiento en el curso de su examen.

El objetivo de la auditoría consistió en emitir una opinión independiente sobre los siguientes puntos:

- si los estados financieros reflejan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas;
- si las políticas contables señaladas en la nota 2 a los estados financieros se han aplicado sobre una base coherente con la base considerada en el ejercicio económico precedente; y
- si las transacciones que se señalaron a nuestra atención o que verificamos en el curso de la auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes.

Procedimiento de comprobación y responsabilidades del auditor

5. Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Según dichas Normas, la auditoría debe planificarse y realizarse de forma tal que permita obtener un grado de seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros están exentos de inexactitudes significativas. Una auditoría incluye el examen, mediante muestreo, de los comprobantes y otros documentos justificativos de los montos y demás datos presentados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación tanto de los principios contables aplicados y de las principales estimaciones hechas por la Dirección, como de la presentación general de los estados financieros.
6. En la etapa de planificación de la auditoría adquirimos unos conocimientos sólidos sobre la OIT y el entorno en la que ésta evoluciona, así como sobre los riesgos que afronta, sobre la forma en que gestiona esos riesgos y sobre sus dispositivos de control en general. Esta comprensión reposa principalmente en la información que se nos facilitó en el curso de entrevistas con directivos de alto nivel y en los conocimientos que nos aportó la labor de comprobación, tanto respecto de la Organización misma y de su entorno como de sus controles internos. Esta información era indispensable para planificar la auditoría y también para determinar la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos de comprobación que se aplicaron.
7. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión respecto de los estados financieros, sobre la base de la comprobación de las cuentas. Una auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que en los estados financieros no haya inexactitudes significativas, inclusive a raíz de fraudes o errores.
8. Hemos preparado un informe detallado en el que se resumen los riesgos funcionales identificados y se señalan otras áreas de auditoría que implican riesgos, así como los procedimientos que hemos previsto para hacer frente a cada uno de estos riesgos; dicho informe se examinó conjuntamente con la Dirección de la OIT. En particular, hemos identificado los principales riesgos que podrían influir en la preparación de una presentación razonable de los resultados de las operaciones de la OIT, y también los riesgos que podían incidir de diversas formas en los estados financieros. Sobre la base de nuestra comprensión de la OIT y de sus actividades, nos centramos en las materias que suponían un mayor riesgo de errores sustantivos o de incumplimiento de los principales instrumentos e instrucciones de los órganos competentes.
9. El plan de auditoría se presentó a la Dirección de la OIT y al Comité Consultivo de Supervisión Independiente en una reunión celebrada en febrero de 2009, con el fin de comprobar que habíamos circunscrito las esferas de más importancia y que nuestra percepción del entorno operativo actual de la OIT era exhaustiva.

Resultados de la auditoría

10. Emitimos una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT correspondientes al ejercicio 2008-2009. Llegamos a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2009, así como su rendimiento financiero, su flujo de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados en el período de 24 meses que culminó en esa fecha, en conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a que se refiere la nota 2 a los estados financieros.

11. En la Opinión hemos incluido una «Observación particular». Esta observación particular se incluye en la opinión de un auditor externo cuando, según su parecer, resulta necesario hacerlo porque el tema abordado es de tal importancia que resulta fundamental ponerlo de relieve para que los usuarios puedan comprender los estados financieros.

12. La observación particular que hemos incluido señala a la atención de los lectores la nota 5 a los estados financieros, en la que se describen los ajustes introducidos en las cifras de los estados financieros del ejercicio 2006-2007 relativas a la contabilización del valor de los edificios, los productos derivados, las inversiones y las contribuciones voluntarias. En nuestra opinión, estos ajustes correspondientes al ejercicio anterior se contabilizaron adecuadamente y se señalaron en la nota a los estados financieros.

13. De conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, llegamos a la conclusión de que, luego de que se hubiera dado efecto retroactivo a los cambios en las políticas contables efectuados en 2008-2009, descritos en la nota 4 a los estados financieros, las políticas contables se aplicaron sobre una base coherente con la base que se consideró en el ejercicio económico anterior.

14. También llegamos a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que comprobamos en el curso de la auditoría, se efectuaron en todos sus aspectos significativos en consonancia con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

15. Nuestro Informe del Auditor Independiente se modificó para indicar que los estados financieros del ejercicio 2006-2007 fueron comprobados por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, que en su informe emitió una opinión sin reservas sobre los mismos.

16. Es nuestro deber dar cuenta de cualquier desacuerdo con la Dirección respecto de la auditoría, la contabilidad, o la revelación de cuestiones que podrían, individualmente o en conjunto, afectar de manera significativa los estados financieros o nuestro informe de auditoría independiente. También estamos obligados a informar si todo eventual desacuerdo se ha resuelto de manera satisfactoria. Al respecto, no hay cuestiones sin resolver que se deban señalar.

17. Asimismo, es nuestro deber dar cuenta de todo fraude y otros actos ilícitos en que hayan intervenido directivos de alto nivel, así como de los fraudes y actos ilícitos (cometidos ya sea por directivos de alto nivel o por otros miembros del personal) que hayan redundado en la introducción de inexactitudes significativas en los estados financieros. Hacemos hincapié en que es responsabilidad de la Dirección establecer dispositivos de control y aplicar políticas y procedimientos que ayuden a asegurar el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades de la OIT. Nuestros procedimientos de

auditoría no identificaron ninguna cuestión relativa a eventuales fraudes o errores que deberían señalarse a la atención de la Dirección o del Consejo de Administración.

18. La elaboración de los estados financieros requiere el uso de estimaciones contables. Algunas de esas estimaciones son especialmente delicadas debido a su repercusión en los estados financieros y a la posibilidad de que la evolución financiera futura pueda diferir considerablemente de las expectativas de la Dirección. Entre las estimaciones más relevantes se incluyen las que se refieren al pasivo por prestaciones al personal, como el seguro de salud posterior a la terminación del servicio, a la proporción de las inversiones de la Caja del Seguro de Salud del Personal efectuadas por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y a la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar. Para determinar el grado de justificación de tales estimaciones, revisamos las notas de trabajo correspondientes y otros documentos contables, efectuamos nuevos cálculos y aplicamos otras verificaciones y procedimientos que consideramos necesarios habida cuenta de las circunstancias de cada caso. Al respecto, concluimos aceptando los criterios de la Dirección, que a nuestro juicio eran congruentes con las pruebas contables.

Culminación de la auditoría

19. Ésta ha sido la primera auditoría de los estados financieros de la OIT efectuada por la OAG. En consecuencia, nos hemos ceñido a una base documental de referencia para sustentar el marco de presentación de la información financiera de la OIT y su entorno general de control. Así, la transición a la intervención de un nuevo auditor externo dio lugar a un abundante diálogo con los encargados de la gestión financiera de la OIT. Agradecemos a la OIT el tiempo que nos dedicó y su colaboración permanente durante toda la auditoría.

Informe detallado sobre los resultados de la auditoría

20. Conforme a lo prescrito en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento Financiero de la OIT, hemos informado oportunamente a los responsables de la gobernanza de la Organización cuyos estados financieros han sido objeto de verificación. En particular, hemos señalado los cambios significativos que se han introducido en las políticas contables, las estimaciones contables y los datos proporcionados en los estados financieros, así como otros asuntos que, a juicio del auditor, son importantes para la supervisión del proceso de presentación de informes financieros. Hemos preparado un informe detallado para el Director General, que examinaremos conjuntamente con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. A continuación presentamos las cuestiones relevantes identificadas durante la auditoría y el tratamiento acordado a las mismas.

21. En el curso de la auditoría, también se identificaron las oportunidades que hay para mejorar los controles financieros de la OIT. Estas oportunidades se han analizado con el Tesorero y Contralor de Finanzas y su equipo, y se incluirán en una carta sobre cuestiones de gestión en la que resumiremos nuestras observaciones y formularemos recomendaciones con respecto a nuestras conclusiones.

Puesta en práctica de las NICSP en la OIT: avances hasta la fecha

22. En el informe presentado al Consejo de Administración en noviembre de 2009, sobre los avances en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la OIT señaló que para la preparación de los estados financieros del bienio 2008-2009 ya dispondría de los siguientes elementos:

- el balance relativo a los terrenos y edificios, al seguro médico posterior a la terminación del servicio y a otras obligaciones para con el personal;
- las informaciones a revelar sobre transacciones con partes relacionadas con la OIT;
- los gastos extrapresupuestarios reconocidos (contabilizados) según una base de acumulación (en valores devengados), a efectos de la presentación de la información financiera;
- los estados financieros modificados con arreglo al formato de las NICSP; y
- la información que se hubiera revisado (ajustado) sobre los instrumentos financieros (principalmente con respecto a la cobertura del riesgo cambiario).

23. Una preocupación relacionada con la aplicación progresiva de las NICSP es que los estados financieros no reflejen de manera fiel y exacta las transacciones y hechos financieros de un bienio determinado. Por ejemplo, el estado de situación financiera podría resultar distorsionado si en el mismo se añadieran obligaciones tales como las correspondientes a las prestaciones al personal, sin que en el mismo ejercicio se incluyeran activos como los de terrenos y edificios. Nos complace señalar que la OIT analizó esta cuestión y se aseguró de que en sus estados se siguiera presentando una información equilibrada. Nuestras normas de auditoría nos exigen evaluar el marco contable general adoptado por una organización. Al respecto, consideramos que los estados financieros aprobados para 2008-2009 presentaron de manera fiel y exacta las actividades de la OIT, de conformidad con el Sistema de Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas (UNSAS) y que los estados financieros, con inclusión de las políticas contables, son pertinentes, fidedignos y comprensibles.

24. En los estados financieros de 2008-2009 que se presentaron al Comité, la OIT adoptó la NICSP 25, sobre prestaciones al personal (beneficios a los empleados). Estas prestaciones y otros pasivos relativos al personal se consignan ahora en los estados financieros. Este cambio redundó en un aumento del pasivo en 601 millones de dólares de Estados Unidos. Anteriormente, la OIT indicaba en una nota a los estados financieros el valor estimado de las obligaciones relacionadas con las prestaciones del seguro de salud posterior a la terminación del servicio, con los subsidios de repatriación y de viaje, y con las vacaciones acumuladas a la fecha de terminación del contrato.

25. Otro cambio de importancia introducido por la OIT en los estados financieros de 2008-2009 fue la aprobación de la nueva política contable, con arreglo a la cual todos los terrenos y edificios se contabilizan al final del ejercicio objeto del informe según su valor razonable, en vez de su costo histórico. Esta modificación resultó en un aumento del valor consignado de los terrenos y edificios en el estado de la situación financiera, por una cuantía de 373,5 millones de dólares. Este cambio en la política contable se ha puesto en práctica de conformidad con las UNSAS, y no corresponde a la adopción de una nueva NICSP.

26. La OIT adoptó la NICSP 19, titulada «Provisiones, pasivos y activos contingentes», a fin de reflejar los pasivos en el estado de situación financiera. La OIT consignó por primera vez, en los estados financieros de 2008-2009, una provisión para cubrir el pasivo contingente (las obligaciones eventuales), por un importe de 300.000 dólares.

27. La OIT no consignó en sus estados financieros los ingresos y gastos extrapresupuestarios (distintos de los gastos relativos a sueldos y prestaciones) según una contabilidad total en valores devengados, como se había previsto, por cuanto todavía no dispone de sistemas y procedimientos plenamente operacionales para recoger toda la información necesaria a la contabilidad de devengo.

28. Las inversiones y productos financieros derivados en el activo de la OIT se contabilizan ahora en los estados financieros según su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable entre un ejercicio y el siguiente también se registran como ganancias o pérdidas en las inversiones. Anteriormente, la OIT contabilizaba sus inversiones con arreglo al costo, e informaba sobre su valor razonable en una nota adjunta. Tras la adopción de la nueva política contable, la OIT presenta a los lectores de sus estados financieros una información más precisa y actualizada sobre sus inversiones y productos derivados.

29. Además, conforme a lo exigido en la NICSP 20, se añadieron notas de información sobre las transacciones con partes relacionadas. Por último, de acuerdo con lo dispuesto en la NICSP 24, titulada «Presentación de información del presupuesto en los estados financieros», dicha información se ha incluido en un estado y en una nota a los estados financieros. Consideramos que las NICSP adoptadas durante el ejercicio económico estaban en concordancia con las disposiciones de las normas contables, y que los cambios introducidos se reflejaron adecuadamente en los estados financieros.

Cambios en la presentación de los estados financieros de la OIT

30. En 2008-2009, la OIT adoptó un nuevo formato de presentación de sus estados financieros. Consideramos acertada la adopción del nuevo formato, ya que proporciona a los lectores de los estados financieros una mejor información sobre los resultados generales de las operaciones cuya realización incumbe a la responsabilidad de la OIT. El nuevo formato presenta los activos y pasivos, los ingresos y los gastos de manera diferente a la adoptada en ejercicios anteriores, y proporciona además una información financiera adicional considerable en las notas. El nuevo formato se ajusta al formato recomendado en las NICSP.

31. La OIT presenta actualmente los siguientes estados: «Estado de situación financiera»; «Estado de rendimiento financiero», «Estado de cambios en el activo neto», «Estado de flujo de efectivo» y «Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados». En éstos ya no se consigna ninguna información detallada sobre los distintos fondos o reservas. Esa información se encuentra ahora en las notas que acompañan a los estados financieros. Como parte de este cambio, en los estados financieros del ejercicio económico 2008-2009 se han reclasificado las comparaciones respecto de 2006-2007, a fin de reflejar la misma presentación.

32. El cambio de formato es un paso positivo, ya que permite ofrecer a los lectores de los estados financieros una información financiera adicional, en una presentación más clara y de fácil comprensión. Alentamos a la OIT a que, en la perspectiva de la adopción plena de las NICSP para 2012, conserve esta nueva presentación y la inclusión de información adicional.

Cambios en el cálculo estimado de la recaudación de carácter dudoso de las contribuciones prorrateadas en 2008-2009

33. Antes del ejercicio 2008-2009, la provisión consignada con respecto a las contribuciones prorrateadas por cobrar se fijaba en el 100 por ciento del importe total de las mismas, de conformidad con el artículo 18.1 del Reglamento Financiero. Para el ejercicio 2008-2009, con el objeto de armonizar su política contable con una norma más acorde a las NICSP, la OIT decidió, a efectos de la presentación de la información financiera, incluir una provisión más centrada en las cuentas en mora de recaudación dudosa. Actualmente, esta provisión toma en cuenta las contribuciones prorrateadas con más de dos años de mora que han entrañado la pérdida del derecho de voto para el Estado deudor, conforme a lo establecido en la Constitución de la OIT, y respecto de las cuales el Estado Miembro no ha negociado ningún acuerdo financiero con el Consejo de Administración. La provisión también incluye los montos por cobrar a ex Estados Miembros. El importe de los acuerdos financieros a largo plazo también se descuenta e incluye en la provisión. Estamos de acuerdo con la nueva metodología adoptada por la OIT, que resulta más coherente con los principios contables generalmente aceptados.

Ajustes a cifras de ejercicios anteriores

34. Durante la auditoría, se identificaron los ajustes que habían tenido un impacto en los estados financieros del ejercicio anterior. La OIT ajustó los resultados financieros comparativos para 2006-2007 siguiendo los criterios establecidos en las UNSAS. Entre tales ajustes cabe citar:

- la reducción del costo histórico del edificio de la sede, por un monto de 200.000 dólares de Estados Unidos. Con arreglo a las UNSAS, las partidas no monetarias (por ejemplo, los edificios) se contabilizan según el costo histórico y sin ajustes en los ejercicios siguientes. Anteriormente, el costo histórico se había revaluado al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al final de cada ejercicio de presentación de informes;
- la inclusión del valor de los acuerdos de compra a plazo (por un pasivo de 11,9 millones de dólares al 31 de diciembre 2007) que la OIT utiliza para satisfacer las necesidades en dólares de Estados Unidos de su presupuesto ordinario y asegurar la cobertura de su participación en las inversiones en dólares de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT (CAPS). Estos acuerdos de compra a plazo tienen por finalidad fijar el tipo de cambio para distintos gastos en dólares que deban realizarse en el curso de los 90 días siguientes;
- el aumento en los ingresos y una transferencia entre dos cuentas del pasivo («Otros pasivos corrientes» y «Sumas adeudadas a los donantes»), por 5,9 millones de dólares, en los estados financieros de 2006-2007, a fin de dar cuenta de las contribuciones recibidas en 2007 que deberían haberse consignado como ingresos, en vez de ingresos diferidos; y
- los ajustes realizados en las inversiones de la CAPS, a fin de dar cuenta de la adecuada conversión entre distintas divisas y el dólar de Estados Unidos.

Consideramos que los estados financieros de la OIT se han reexpresado (ajustado) correctamente a fin de reflejar los ajustes del ejercicio anterior antes señalados.

Cuestiones relacionadas con la auditoría

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

35. Las normas de contabilidad aplicadas actualmente por la OIT para preparar sus estados financieros se basan en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). En una reunión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas celebrada el 21 de noviembre de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran como marco contable las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), a más tardar antes de los ejercicios objeto de informe que se inicien el 1.º de enero de 2010 o posteriormente. En junio de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la adopción de las NICSP como nuevas normas de contabilidad para el sistema de las Naciones Unidas. En su reunión de febrero de 2010, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión suprimió la fecha límite arriba indicada a fin de brindar mayor flexibilidad a las organizaciones para que se pusieran en conformidad con las nuevas normas.

36. Apoyamos vigorosamente la decisión del Sistema de las Naciones Unidas de adoptar las NICSP. Este cambio en el marco contable redundará en mejoras de la calidad, la comparabilidad y la credibilidad de los informes financieros del sistema de las Naciones Unidas, lo que a su vez conllevará mejoras en la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza.

37. En noviembre de 2006, el Consejo de Administración de la OIT aprobó la adopción de las NICSP para el ejercicio económico con inicio en 2010. En noviembre de 2009, el Consejo de Administración tomó nota del plan de aplicación revisado, en virtud del cual la OIT debería adoptar 19 de las NICSP para finales de 2010, y la totalidad (26) para finales de 2012.

38. La transición entre las UNSAS y las NICSP exigirá una modificación fundamental del marco contable, puesto que supone el abandono de un marco esencialmente basado en el presupuesto y su sustitución por otro basado en los valores devengados (base acumulativa). El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad ha descrito las principales consecuencias contables que la adopción de las NICSP conllevará para el sistema de las Naciones Unidas:

- pleno reconocimiento de los pasivos por prestaciones al personal, tales como el seguro de salud posterior a la terminación del servicio, las vacaciones anuales y el subsidio de repatriación;
- reconocimiento (contabilización) y depreciación de todos los activos de capital, como edificios, vehículos, mobiliario y equipo;
- reconocimiento (contabilización) de los gastos sobre la base de los bienes y servicios recibidos (principio de la entrega); y
- consolidación de las actividades o las entidades no incluidas actualmente en los estados financieros de la Organización.

39. Este cambio fundamental en el marco aplicable no sólo tendrá repercusiones en la contabilidad sino que, en última instancia, también podría tenerlas en lo que atañe a la presupuestación, la financiación y la gestión organizacional. La adopción de las NICSP es una iniciativa de vasto alcance, que exigirá la introducción de cambios en el

Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la gestión de programas importantes y en curso, la formación del personal en el terreno y en la sede, y la elaboración de las políticas y procedimientos contables, así como inversiones en sistemas idóneos para recopilar la información necesaria.

Aplicación de las NICSP – Gobernanza y próximos pasos

40. La estructura de gobernanza del proyecto de adopción de las NICSP por la OIT es en la actualidad la siguiente: la ejecución del proyecto está liderada por un grupo oficioso constituido por el Tesorero y Contralor de Finanzas y tres miembros del personal de la gestión de finanzas, todos los cuales siguen desempeñando además sus funciones habituales, así como por un consultor contratado a tiempo parcial.

41. Entre las mejores prácticas habituales en este ámbito cabe citar:

- la impulsión del proyecto por un directivo investido de la autoridad necesaria para garantizar una dotación de recursos suficiente y la ejecución del proyecto dentro de los plazos establecidos;
- la supervisión de un comité directivo que, en el marco de reuniones periódicas con el director del proyecto, se asegure de que éste se lleve adelante sin contratiempos y se ejecute cabalmente dentro de los plazos previstos, velando por que se solucionen oportunamente los problemas eventuales, como, por ejemplo, las incompatibilidades con otras prioridades o la reasignación de recursos;
- la gestión a cargo de un director y un equipo de ejecución, responsables del análisis de las necesidades del proyecto;
- la elaboración de un plan de trabajo y un presupuesto; y
- la aplicación efectiva del plan del proyecto a fin de cumplir con los plazos establecidos.

42. En un proyecto de esta envergadura, el director y el equipo de ejecución deberían poder contar normalmente con recursos humanos permanentes, así como con personal contratado para desempeñar funciones que requieran conocimientos técnicos específicos. Teniendo en cuenta los recursos asignados en la actualidad al proyecto, resultará difícil cumplir para 2012 el objetivo de adopción plena de las NICSP y de preparación de unos estados financieros en total consonancia con estas normas. Lo más probable es que, para asegurar el éxito del proyecto, sea necesario adoptar un enfoque más coordinado con las unidades de Recursos Humanos, Tecnologías de la Información y Compras y Contratos.

43. Pese a las limitaciones del actual enfoque, la OIT ha logrado avances en cuanto al desarrollo de políticas contables acordes con las NICSP y a la identificación de los cambios que requiere el proceso de adopción de estas normas. De momento, el desafío más importante para la OIT es asegurar que los datos financieros y no financieros se identifiquen y recopilen de manera compatible con las disposiciones sobre información previstas en las NICSP. Para ello, será necesario acelerar los avances en el ámbito de los sistemas financieros, de recursos humanos y de administración general, tanto en el terreno como en la sede. La OIT podrá culminar con éxito la adopción de las NICSP como marco contable sólo cuando disponga de la totalidad de los datos necesarios.

44. Durante los próximos años, el Departamento de Servicios Financieros de la OIT deberá superar nuevas dificultades en lo relativo a la elaboración de los estados financieros anuales, así como a la aplicación progresiva de las NICSP. El cumplimiento de estas normas requerirá una labor considerable por lo que respecta a la inclusión de nueva información en los estados financieros, en comparación a la práctica anterior con arreglo a las UNSAS. La adopción de nuevas NICSP exige contar con información financiera que no ha sido consignada o revelada en el pasado, y su recopilación a efectos de la puesta en práctica inicial resultará ardua y requerirá abundantes recursos.

45. La Dirección es responsable de la transición de la OIT hacia la aplicación de las NICSP. En nuestra calidad de Auditor Externo de la OIT, supervisaremos el proceso de transición y actuaremos con la necesaria diligencia para comunicar a la Dirección y al Consejo de Administración todas nuestras observaciones o preocupaciones a lo largo de dicho proceso.

Entorno de control en la OIT

46. En nuestra primera auditoría de la OIT, hemos procurado comprender las actividades de la Organización, sus operaciones financieras en el ámbito regional, sus sistemas contables, sus procedimientos, el marco contable de las UNSAS, las normas NICSP que la OIT ya ha puesto en práctica y el nuevo formato de los estados financieros. En nuestra próxima auditoría, seguiremos colaborando con la Dirección de la OIT por lo que se refiere a la aplicación progresiva de las NICSP y nos centraremos en la eficacia de la auditoría.

47. A menudo, la eficacia de la auditoría puede lograrse si en el proceso de comprobación se adopta un enfoque conforme al cual el auditor puede confiar en el sistema de controles internos que la dirección de la entidad interesada haya puesto en vigor. Ahora bien, para adoptar un enfoque basado en los controles, es necesario adoptar una serie de medidas previas. En primer lugar, deben identificarse y documentarse los controles ejercidos por la dirección de la entidad para garantizar la razonabilidad de las transacciones. Además, es necesario determinar y verificar la existencia y funcionamiento de controles en los sistemas de tecnología de la información que afectan a los estados financieros, así como de los controles manuales que la dirección haya establecido para garantizar que las transacciones se contabilicen de conformidad con el marco contable de la OIT.

48. El sistema de planificación institucional de los recursos utilizado por la OIT es el Oracle Business Suite, más conocido en la OIT como Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS). El sistema IRIS se utiliza para gestionar los procesos institucionales, por ejemplo, en los ámbitos de los recursos humanos, las finanzas y la gestión operativa.

49. En abril de 2010, llevamos a cabo una evaluación de los controles generales de la tecnología de la información (TI) con respecto al sistema IRIS. Elegimos este sistema debido a que por su intermedio se procesa la mayoría de las transacciones financieras de la Organización y a que su gestión y control están centralizados. La primera etapa de la evaluación consistió en determinar si estos controles generales de TI eran adecuados y funcionaban correctamente. Si así fuera, podríamos tener la garantía de que los controles internos son operacionales y fiables. Estamos a punto de completar esta labor. En todo caso, las observaciones preliminares indican que ciertos controles esenciales están operando eficazmente y que se podrían mejorar otros controles automatizados. Estas observaciones son objeto de análisis conjuntos con la Dirección de la OIT; a mediados

de 2010, la Dirección difundirá una carta sobre asuntos de gestión, con observaciones y recomendaciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de los controles de TI.

50. Antes del 31 de diciembre de 2010, realizaremos un seguimiento del curso dado a las observaciones y recomendaciones sobre los controles de TI en el sistema IRIS. Si para entonces la Dirección ha podido subsanar las deficiencias detectadas en los controles o si comprobamos que se han aplicado otros controles de compensación que aseguran que los controles internos están funcionando correctamente, nos ocuparemos de examinar la documentación pertinente y de poner a prueba los controles de algunas aplicaciones. Nuestro propósito es examinar las aplicaciones que se utilizan para procesar la nómina de salarios de la sede y los gastos del presupuesto ordinario.

Conclusión

51. En resumen, hemos observado con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las NICSP en los estados financieros de 2008-2009. Alentamos a la dirección a velar por la continuidad de esta iniciativa, conforme al plan de aplicación sometido al Consejo de Administración en noviembre de 2009. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecer al Director General, a la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, al Tesorero y Contralor de Finanzas y su personal respectivo la excelente cooperación que se nos brindó durante la auditoría. Esperamos proseguir esta colaboración.